

EpC en la Universidad

Cuando me propusieron participar como ponente en las 'IV Jornadas de Educación y Ciudadanía' organizadas por la Universidad de Barcelona y el Parlamento de Cataluña, dudé en aceptar. Se trataba de analizar la situación de la educación ciudadana en el marco de la universidad española. Era consciente de que una temática, raramente abordada en los debates públicos e internos de la universidad, permitiese una exposición basada en hechos y actuaciones conocidas. La primera pregunta que había que hacerse era: ¿Existe un planteamiento explícito, asumido y transformado en acciones en las universidades sobre la misión de educar en los valores democráticos? La respuesta era: no existe, pero debería existir.

La Educación para la Ciudadana está justificada en la universidad por dos razones: en primer lugar, esta forma parte fundamental del sistema educativo por lo que debe asumir también los fines de la educación contenidos en el ordenamiento del Estado. En segundo lugar, este ámbito de la educación es inherente al propio concepto histórico y actual de universidad, institución que debe promocionar y defender los valores fundamentales de las sociedades democráticas. Y así consta en los principales documentos nacionales e internacionales en que se fijan los fines de la enseñanza superior.

La formación para la ciudadanía en la universidad es una clara prioridad, según la 'Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI' de la UNESCO. Como se afirma en

su artículo primero, el sistema universitario debe "contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los principios en que reposa la ciudadanía democrática..." También en las 'Recomendaciones del Consejo de Europa...' ('Declaración de Estrasburgo' de 2006) se señala que: "La enseñanza superior juega un papel esencial en la transmisión de la cultura democrática y la responsabilidad de enseñar a cada generación a renovar y a desarrollar las actitudes, valores y competencias necesarias para traducir estos compromisos en hechos"

Estos compromisos son, entre otros: la educación en los principios de convivencia democrática, la capacidad de reflexión y acción, la elaboración tolerante de juicios éticos que afecten al campo científico y social, una mayor calidad en los análisis sociales y políticos y una defensa de la participación política en una sociedad cohesionada y equitativa. En suma, promover "la formación en valores ciudadanos de los miembros de la comunidad universitaria" tal como marcan los estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y del resto de las universidades públicas españolas. En general, estas cuestiones se mueven en una esfera más retórica que real. Se puede afirmar que la formación ciudadana en valores democráticos no es prioritaria ni rige las preocupaciones y las decisiones cotidianas de nuestras universidades, aunque existe una sensibilidad que impregna, de manera transversal, el ambiente intelectual de la comunidad académica. La principal dificultad radica en que no existe un modelo claro de

intervención (que no puede ser el convencional de clases o asignaturas). Tampoco ayudan, entre otros, los siguientes factores: una excesiva masificación y falta de relaciones intelectuales y personales temporalmente largas e intensas entre profesorado y alumnado; el constatado desinterés de los integrantes de la comunidad universitaria en las estructuras y mecanismos de participación cotidiana en el Gobierno y, por último, el creciente individualismo y apoliticismo de gran parte del alumnado (según la Encuesta Social Europea solo un 19% de los universitarios declaró estar interesado por las cuestiones políticas).

Un obstáculo importante para hacer de la universidad un centro creación de conocimiento y de formación integral de los estudiantes es, desde mi punto de vista, el patrón neoliberal pretendidamente modernizador de la universidad, tan hegemónico en estos años. Esta "nueva" visión del sistema universitario intenta aniquilar el modelo científico-humanista y suprimir la necesaria autonomía relativa de la universidad en el sistema social. Un patrón mercantilizado en el que solo cobran valor los saberes que el mercado considera rentables (con la miopía e inmediatez que caracteriza a los mercados). A ello se une el clamor mediático que considera la universidad como un trampolín para la realización exclusivamente individual, en un marco económico de alta competición, priorizando una formación científico-técnica y pretendidamente "apolítica".

Se corre el peligro, como señala Philip G. Altbach, del Boston College, de un colapso del



JOAQUIM PRATS
Catedrático de la Universitat de
Barcelona

bien común, transformando la educación y la formación en un objeto de consumo comercializado internacionalmente, en "un producto que puede ser comprado o vendido por corporaciones multinacionales" en el que las instituciones académicas acaban convertidas en meros proveedores de la demanda.

Defiendo la necesaria excelencia en la formación científica, técnica y profesional de los estudiantes, pieza clave para el progreso económico. Defiendo el cumplimiento de su función fundamental en la generación de conocimiento. Defiendo su situación privilegiada para promocionar la cultura. Pero la universidad debe ser mucho más. Su misión civilizadora y de defensora de los valores democráticos es crucial en una sociedad cada día más intervenida por quienes no tienen legitimidad para hacerlo.